



TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO - SECOP II

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	ARN N° 1000-2021
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-401-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RUBEN DARIO MONTOYA MEJÍA
No. DE IDENTIFICACION:	71.624.836
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de enero de 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:	94921 del 16 de enero de 2021
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	19 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2021
VALOR HONORARIOS:	\$2.864.000 moneda corriente
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$32.649.600 moneda corriente
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	22 de julio de 2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$17.565.867 moneda corriente
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA C.C.: 8.055.914

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO-SECOP II

RELACIÓN DE PÓLIZAS

PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
380 47 994000111091 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato	\$6.529.920	19 de enero de 2021	19 de mayo de 2022

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta, la comunicación del contratista de fecha 06 de julio de 2021, el MEM21-008162 de fecha 07 de julio de 2021, alcance mediante memorando MEM21-008582 del 15 de julio de 2021 y el FORMATO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL - CÓDIGO: BS-F-01, de la misma fecha, suscritos respectivamente por parte del supervisor del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1000 de 2021**, en los cuales se solicita la terminación anticipada y liquidación del contrato en mención, toda vez que el contratista manifiesta que: *“Me permito solicitar respetuosamente la terminación anticipada a partir del día 23 de julio de 2021 entendiéndose que trabajare en la entidad hasta el día jueves 22 de julio del presente año, del contrato de prestación de servicios N° 1000 de 2021 celebrado entre el suscrito y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, mi decisión obedece a razones de una nueva oportunidad laboral”*; por lo anterior, atendiendo la solicitud y justificación expuesta y visto bueno del supervisor, se procede a terminar anticipadamente y liquidar el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1000 de 2021** a partir del día 22 de julio de 2021, por lo cual se entiende que esta es la fecha final de la prestación del servicio.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO-SECOP II

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$32.649.600
Valor Total del Contrato	\$32.649.600
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 19 de enero al 31 de enero de 2021.	\$1.145.600
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2021.	\$2.864.000
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de marzo de 2021.	\$2.864.000
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2021.	\$2.864.000
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2021.	\$2.864.000
Valor pagado al contratista por el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2021.	\$2.864.000
Valor a pagar al contratista por el periodo comprendido entre el 1 al 22 de julio de 2021.	\$2.100.267
Valor total ejecutado	\$17.565.867
Saldo a liberar	\$15.083.733

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud terminación anticipada y liquidación del supervisor y el contratista.
- Reporte relación de pagos SIIF.
- Carta contratista

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO-SECOP II

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no se presenta ninguna observación y/o salvedad.

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
- b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes:

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo a partir del día **22 de julio de 2021**, el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1000 de 2021**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **RUBEN DARÍO MONTOYA MEJÍA**.

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **\$15.083.733 moneda corriente** por concepto de recursos no ejecutados del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1000 de 2021**.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Fernando de Jesús Blanco Mojica – Abogado Contratista – Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista -Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"